



Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Santiago del Estero, 5 de septiembre de 2011.-

RESOLUCION CD FHCSyS N° 158/2011

VISTO:

La Nota N° 1872/2011 presentada por los Docentes: CPN Zunilde Barrientos y Lic. Sergio Zamora, elevan informe sobre equivalencias automáticas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, los Coordinadores de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público consideran que es necesario agilizar los trámites que se llevan a cabo ante ambas Coordinaciones referidos a equivalencias por cambio de Carrera de Licenciatura en Administración a Contador Público y viceversa.

Que no existen diferencias en los contenidos y en las cargas horarias de los espacios curriculares correspondientes al Ciclo Básico de ambas Carreras así como en “Finanzas Públicas” y “Contabilidad Pública” que pertenecen al Ciclo Profesional.

Que, por lo expuesto anteriormente, se considera oportuno establecer una Tabla de Equivalencias Automáticas actualizando la aprobada por Resolución CD FHCSyS N 9/2001.

Que, asimismo, en el caso de pase de la Carrera de Contador Público a la Licenciatura en Administración, corresponde otorgar equivalencia automática en el Espacio Curricular “Régimen Tributario de la Empresa” a los alumnos que tienen aprobados “Impuestos I, II, III” de la primera.

Que, de igual modo, es necesario establecer el criterio a aplicar con alumnos que provienen de otras Instituciones Académicas.

Que el tema fue presentado en Reunión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2011 para su tratamiento.

Que la Comisión “B” del HCD recomienda: “1° Aprobar la Tabla de Equivalencia Automática que forma parte de la presente, para los cambios de las Carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público de la Facultad, la que será aplicada directamente por el departamento Alumnos, 2° Autorizar al departamento Alumnos a otorgar equivalencia automática en el Espacio Curricular “Régimen Tributario de la Empresa”, a los alumnos de Contador Público que luego de haber aprobado “Impuestos I, II y III” solicitaren su pase a la Licenciatura en Administración, 3° Autorizar a las Coordinaciones



*Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

de ambas carreras a resolver cuestiones vinculadas con equivalencias del Ciclo Profesional de las Carreras con la debida intervención de sus respectivos Consejos Asesores, 4º- Aprobar el sistema de Equivalencias del Ciclo Básico propuesto para Profesionales con título de Contador Público o Licenciados en Administración que deseen cursar las Carreras en la Universidad”.

Que el Honorable Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2011, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión “B”

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Tabla de Equivalencia Automática que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar la equivalencia automática en el espacio Curricular “Régimen Tributario de la Empresa” a los alumnos de la Carrera de Contador Público que luego de haber aprobado “Impuestos I, II y III” solicitaren su pase a la Licenciatura en Administración

ARTICULO 3º.- Aprobar el sistema de Equivalencia Automática del Ciclo Básico propuesto para Profesionales con título de Contador Público o Licenciatura en Administración que deseen cursar las Carreras de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Autorizar a las Coordinaciones de ambas Carreras a resolver cuestiones vinculadas con equivalencias del Ciclo Profesional de las Carreras con la debida intervención de sus respectivos Consejos Asesores.

ARTICULO 5º.- Autorizar al Departamento Alumnos a aplicar las equivalencias establecidas en los artículos anteriores.

ARTICULO 6º.- Hacer saber. Girar copia al Departamento Alumnos y a las Coordinaciones de las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración. Cumplido, archivar.



*Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

Resolución CD FHCSyS N° 158/2011

ANEXO

| Lic. En Administración Plan 1.993 | Contador Público Nacional Plan 1.998 | Equivalencia |
|--|---|---------------------|
| Matemática | Matemática | No solicita |
| Contabilidad I | Contabilidad I | “ |
| Administración I | Administración I | “ |
| Derecho Civil | Derecho Civil | “ |
| Derecho Const. y Adm. | Derecho Const. y Adm | “ |
| Administración II | Administración II | “ |
| Contabilidad II | Contabilidad II | “ |
| Complemento de Matemática | Complemento de Matemática | “ |
| Derecho Comercial I | Derecho Comercial I | “ |
| Introducción al Universo Científico | Introducción al universo Científico | “ |
| Economía I | Economía I | “ |
| Derecho Comercial II | Derecho Comercial II | “ |
| Contabilidad de Costos | Contabilidad de Costos | “ |
| Matemática Financiera | Matemática Financiera | “ |
| Economía II | Economía II | “ |
| Estadística I | Estadística I | “ |
| Inglés Técnico I | Inglés Técnico I | “ |
| Derecho del Trabajo y la Seguridad Social | Derecho del Trabajo y la Seguridad Social | “ |
| Introducción a la Computación | Introducción a la Computación | “ |
| Inglés Técnico II | Inglés Técnico II | “ |
| Finanzas Públicas | Finanzas Públicas | “ |
| Contabilidad Pública | Contabilidad Pública | “ |